

GUÍA DOCENTE
CONTABILIDAD FINANCIERA I
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN
DE EMPRESAS

CURSO 2020-21

Fecha de publicación: 07.09.20

| I. Identificación de la Asignatura | |
|---|----------------------|
| Tipo | OBLIGATORIA |
| Periodo de impartición | 2 curso, 1Q semestre |
| Nº de Créditos | 6 |
| Idioma en que se imparte | Castellano |

| II. Presentación |
|---|
| <p>El objetivo general de la asignatura es dar a conocer los fundamentos metodológicos de la Contabilidad para que el alumno comience su formación en esta materia. Se inicia con la formación contable a nivel básico, en relación con los aspectos relativos al proceso contable y a la elaboración de los estados financieros que forman las cuentas anuales para pasar posteriormente al estudio de procesos más complejos. El objetivo general es dar al alumno las herramientas de la técnica contable (metodología básica) y comenzar, una vez comprendido y familiarizado con esta técnica, con normas de valoración elementales. De esta forma, el alumno podrá avanzar en esta disciplina con un alto grado de eficacia. Es, por tanto, la base fundamental que permitirá al alumno un buen desarrollo en las asignaturas de semestres posteriores en los que se profundiza en aspectos técnicamente más complejos: Contabilidad Financiera II, Contabilidad de Sociedades, Análisis de Balances y Contabilidad Analítica. No es necesario ningún requisito previo para cursar esta asignatura.</p> |

| III. Competencias |
|--|
| Competencias Generales |
| <p>CI01. Capacidad de análisis y síntesis: analizar, sintetizar, valorar y tomar decisiones a partir de los registros relevantes de información sobre la situación y previsible evolución de una empresa.</p> <p>CI06. Capacidad de Gestión de la información: analizar, buscar y discriminar información proveniente de fuentes diversas: ser capaz de identificar las fuentes de información económica relevante, obtener y seleccionar dicha información.</p> <p>CI07. Capacidad para la resolución de problemas.</p> |
| Competencias Específicas |
| <p>CE03. Contabilidad</p> <p>CP02. Capacidad de aplicación de los conocimientos teóricos, metodológicos y de las técnicas adquiridas en el proceso de formación</p> <p>CP11. Capacidad para elaborar e interpretar la información contable</p> |

| IV. Contenido | | |
|--|--------------------------------------|--|
| IV.1. Temario de la asignatura | | |
| Bloque temático | Tema | Apartados |
| I.- CONCEPTOS Y METODOLOGÍA CONTABLE BÁSICA | Tema 1. Concepto de la contabilidad. | Origen de la contabilidad. Concepto de contabilidad. Requisitos y usuarios de la información económica y financiera |
| | Tema 2. Teoría del Patrimonio. | Concepto contable del patrimonio. Elementos patrimoniales. Masas patrimoniales. Ecuación fundamental de la contabilidad por partida doble. Subclasificación del activo y pasivo. |
| | Tema 3. Teoría de las Cuentas. | La cuenta como instrumento de representación y medida. Tecnicismo de las cuentas. |

| | | |
|---|--|--|
| | | <p>Disposición y estructura de la cuenta. Clasificación de las cuentas: Cuentas de activo. Cuentas de pasivo y Cuentas de Patrimonio Neto. Representación contable de los elementos patrimoniales en el PGC. Convenio de cargo y abono en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio neto. Cuentas de diferencias o de gastos e ingresos imputables directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Concepto y funcionamiento de los gastos. Concepto y funcionamiento de los ingresos. Convenio de cargo y abono en las cuentas de gastos e ingresos. Los gastos de personal. Fórmulas de liquidación de las cuentas de diferencias. Formación de la cuenta (129) resultado del ejercicio.</p> |
| | Tema 4. Análisis del patrimonio de la empresa. | <p>Marco conceptual. Concepto de inventario. Concepto y componentes del balance de situación: Análisis del capital económico o activo. Activo circulante o corriente. Activo fijo o no corriente. Análisis del capital financiero: pasivo y patrimonio neto: Pasivo. Pasivo corriente o circulante. Pasivo no corriente. Patrimonio neto. Equilibrio patrimonial: el fondo de maniobra. Equilibrios patrimoniales. La cuenta de pérdidas y ganancias. La memoria. Otros estados contables: el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio neto. El periodo medio o de maduración de la empresa.</p> |
| II.- CONTABILIDAD NORMALIZADA | Tema 5. El ciclo contable. Contabilidad legal. | <p>El ciclo contable. Contenido de los libros contables. El libro diario, el libro mayor, el libro de inventarios y cuentas anuales. El balance de Comprobación o de sumas y saldos. Elaboración del libro de inventarios y cuentas anuales. La Contabilidad legal en España. Obligaciones contables de los empresarios. Situación actual de la normalización contable: el PGC 2008 y el PGC 2008 Pymes. Introducción al PGC de PYMES: marco conceptual, periodificación contable, normas de valoración, normas de elaboración de las cuentas anuales, cuadro de cuentas y definiciones y relaciones contables.</p> |
| | Tema 6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | <p>Conceptos. Normas de valoración. Tesorería. Cuentas a plazo. Otras cuentas. Presentación en el balance.</p> |
| III.- ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES CORRIENTES | Tema 7. Tratamiento contable de las Existencias. | <p>Desarrollos contables de las cuentas de existencias que representan bienes. El desglose de la cuenta de existencias. Valoración Inicial. Valoración posterior: El resultado del ejercicio y</p> |

| | | |
|--|--|---|
| | | la variación de existencias. Problemática de la contabilidad de envases y embalajes. Pérdidas de valor. |
| | Tema 8. Tratamiento contable de los créditos por operaciones comerciales. | Clasificación de los activos financieros por operaciones comerciales. Créditos y partidas a cobrar. Valoración de los créditos por operaciones comerciales: Valoración inicial y valoración posterior (1ª parte). Los Efectos comerciales a cobrar: Definición y operaciones más frecuentes. Problemática contable del Factoring. Pérdidas de valor de los créditos comerciales. Tesorería y otros activos líquidos equivalentes. |
| | Tema 9. Problemática contable del impuesto sobre el valor añadido: IVA. | Contabilidad de IVA. Contabilidad del IVA en las compras. Contabilidad del IVA en las ventas. Liquidación del IVA. |

IV.2. Actividades Formativas

| Tipo | Descripción |
|-------|---|
| Otras | Clases teórico prácticas |
| Otras | Tutorías académicas |
| Otras | Prueba presencial |
| Otras | Preparación de los contenidos de la asignatura |
| Otras | Seminarios, cursos, jornadas, conferencias..... |

V. Tiempo de Trabajo

| | |
|--|-----|
| Clases teóricas | 28 |
| Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc. | 28 |
| Realización de pruebas | 4 |
| Tutorías académicas | 18 |
| Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc. | 0 |
| Preparación de clases teóricas | 30 |
| Preparación de clases prácticas/problemas/casos | 30 |
| Preparación de pruebas | 42 |
| Total de horas de trabajo del estudiante | 180 |

VI. Metodología y Plan de Trabajo

| Tipo | Periodo | Contenido |
|-----------------|----------------------|--|
| Clases Teóricas | Semana 1 a Semana 15 | [AD] De forma general los contenidos teóricos básicos de la asignatura serán desarrollados en clases virtuales por el profesor y |

| | | |
|---------------------|-----------------------|---|
| | | podrán completarse con el uso de los manuales de referencia incluidos en la bibliografía |
| Tutorías académicas | Semana 1 a Semana 15 | Ver horario de tutorías |
| Prácticas | Semana 1 a Semana 15 | [AP] Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de ejercicios propuestos por el profesor. [PC] Estas actividades se realizarán en remoto según el protocolo de actuación ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 en la UNiversidad rey Juan Carlos. |
| Pruebas | Semana 20 a Semana 25 | En las fechas establecidas por la Universidad se realizarán las pruebas de teoría y práctica. |
| Seminarios | | |

VII. Métodos de evaluación

VII.1. Ponderación para la evaluación

Evaluación Ordinaria:

Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión. (Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona) La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. En las pruebas que lo requieran, se indica, además, cómo quedarían adaptadas para responder al cambio de escenario establecido en el plan de contingencia de la Universidad. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual. La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

Evaluación extraordinaria:

Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

| |
|---|
| <p>Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación</p> <p>La evaluación de la asignatura se hará mediante las pruebas y ponderación que se indica a continuación:</p> <p>1.- Prueba teórico/práctica a realizar a través del aula virtual. Ponderación 40% de la nota final. Esta prueba no será reevaluable en el examen a realizar en la convocatoria extraordinaria. Si un estudiante no supera la asignatura la nota obtenida en esta prueba se le guardará para la convocatoria extraordinaria.</p> <p>2.- Prueba de conocimientos teóricos/practicos. Ponderación 60% de la nota final. Esta prueba se realizará en la fecha fijada por la universidad para la convocatoria ordinaria. Es necesario obtener una nota mínima de 2,4 puntos sobre 6 (4 sobre 10) para poder hacer media con la otra prueba. Esta prueba será reevaluable en el examen a realizar en la convocatoria extraordinaria.</p> <p>La prueba será presencial, excepto que se disponga lo contrario en función de las condiciones sanitarias. Para superar la asignatura será necesario obtener un 5 como nota media de las pruebas anteriores atendiendo a su ponderación y requisito de nota mínima. La prueba a realizar en la convocatoria extraordinaria será una prueba teórico-práctica que ponderará el 60% de la nota final. El otro 40% será el que se haya obtenido en la prueba no reevaluable en la convocatoria ordinaria. ADAPTACIÓN DE LAS PRUEBAS (Plan de Contingencia) Las pruebas de evaluación y actividades evaluables presenciales recogidas en este apartado, se desarrollarán en remoto a través de las herramientas disponibles en Aula Virtual, en el caso de empeoramiento de la situación producida por la COVID-19 y el establecimiento de medidas de aislamiento más estrictas, tal y como se recoge en el Plan específico de la FCJS para la adaptación de la docencia del curso 20-21.</p> |
| <p>VII.2. Evaluación de alumnos con dispensa académica</p> <p>Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Durante el curso 2020-2021, los estudiantes que justifiquen médicamente la imposibilidad de asistir presencialmente a las actividades que lo requieran, con motivo del COVID-19, podrán solicitar la dispensa académica. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.</p> <p><u>Asignatura con posibilidad de dispensa:</u> Si</p> |
| <p>VII.3. Revisión de las pruebas de evaluación</p> <p>Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.</p> |
| <p>VII.4. Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales</p> <p>Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos. Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.</p> |
| <p>VII.5. Conducta Académica</p> |

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII. Recursos y Materiales Didácticos

Bibliografía

Camacho Miñano, M. y Rivero Menéndez, M.J. (2010). Introducción a la contabilidad financiera. Editorial: Pearson (2010)

Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-19966> Página web Instituto de contabilidad y auditoria de Cuentas (ICAC), <http://www.icac.meh.es>

Rivero Romero, José, Contabilidad financiera (2015), Editorial: Edisofer.

Gil Herrera, Luis., Emilio Navarro Heras, The basics of Financial Accounting. Editorial: Edisofer Año: 2013

Lavilla Pons, M^a José. Supuestos de contabilidad financiera I. Pte publicación. Se irán colgando en la página de la asignatura.

Rivero Romero, José (2015). Supuestos de Contabilidad financiera. Editorial Edisofer

Sánchez Fernández de Valderrama, J.L.; Alvarado Riquelme M. (2017). Introducción a la Información Contable y a la Auditoría. Editorial Civitas

GOMEZ ORTEGA, ALBA (Coordinadora): Análisis multisectorial de cuentas anuales y sus informes de auditoría. ISBN: 978-84368-4362-0 Editorial: Ediciones Pirámide

Bibliografía de Consulta

IX. Profesorado

| | |
|----------------------|--|
| Nombre y Apellidos | ANA MARIA GIL DE LA ROSA |
| Correo Electrónico | prof.amgil@eserp.com |
| Titulación Académica | Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales |